

LA PLAZA DEL MERCADO DE BARBASTRO A FINALES DEL SIGLO XV. UNA HIPÓTESIS DE RECONSTRUCCIÓN

M.^a Teresa Sauco Álvarez
Universidad de Zaragoza

Las plazas son un espacio característico de la vida en comunidad, ya que todo conjunto de población, independientemente de su tamaño, necesita un lugar de reunión. Pero en el caso de las ciudades, espacio de interrelación por excelencia y marco adecuado de confluencia y socialización, las plazas adquieren una nueva dimensión, convirtiéndose en todo un distintivo del núcleo urbano. Mientras las murallas son concebidas como *el elemento esencial para el ideograma urbano*¹, de tal calibre que ellas mismas son capaces de identificar a la ciudad², prueba de su autonomía³ y medio de autodefinición, las plazas se presentan como espacio vivido, propio de la ciudad, utilizado como lugar de expresión, de interacción y, también, de ejercicio de poder. La plaza, especialmente la del mercado⁴, se conforma como el verdadero punto de interrelación, ya que los intercambios comerciales propician la confluencia de personas y el establecimiento de vínculos entre ellas. El mercado se convierte en un elemento primordial del entramado urbano⁵,

1. LE GOFF, J., «Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación». DE SETA, C., LE GOFF, J., (Eds.). *La ciudad y las murallas*, Ed. Cátedra, Madrid, 1991, p. 11.
2. MARCOS MARTÍN, A., «Percepciones materiales e imaginario urbano en la España moderna». En FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria, Santander, 1997, p. 21.
3. *Investimenti e civiltà urbana, secoli XIII-XVIII. Atti delle «Settimane di Studi» e altri convegni*, 9, Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini», Le Monnier, Firenze, 1989, p. 300.
4. LADERO QUESADA, M. A., «Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la Corona de Castilla en los siglos XII a XV», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 191, 1994, pp. 235-293.
5. JEHEL, G., RACINET, Ph, *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán. (Siglos V-XV)*. Ed. Omega. Barcelona. 1999, p. 299.

puesto que la función mercantil centraliza y atrae tanto a individuos como a mercancías, de modo que la ciudad, a través de las ferias y los mercados, se impone como centro administrador y abastecedor de productos, tanto para sí misma como para su entorno más próximo, cuya extensión dependerá de la relevancia y capacidad de influencia de la urbe. De este modo la plaza, junto con la red viaria que en ella converge, se constituye como el *marco de sociabilidad preferido* dentro de la población⁶.

En este caso concreto, el espacio protagonista es la plaza del Mercado de Barbastro, situada en la Baja Edad Media en la zona de expansión de la ciudad, paralela a las calles Portillo y San Bartolomé. El impacto de este nuevo espacio en su entorno fue tal que dio nombre al nuevo cuartón que se estaba formando en esa zona de la ciudad, al este del originario núcleo musulmán, llegando a extenderse más allá del río Vero, por su margen izquierda, hasta el convento de San Francisco.

Con anterioridad, en esta zona de expansión habían estado emplazados los arrabales musulmanes, mientras que la plaza del mercado se hallaba intramuros, en la parte oeste del antiguo núcleo de Barbastro. En la zona más elevada de la urbe se encontraba, en esa época, la zuda, punto de referencia político y militar por ser el eje de la defensa y, además, residencia del emir. Junto a ella, pero en un lugar más bajo, se encontraba la mezquita mayor, de notables dimensiones, base de la posterior iglesia catedral de la ciudad. Estos tres puntos regían la vida política, social, económica y, sobre todo, religiosa del Barbastro musulmán. Este espacio, denominado en la Edad Media cuartón de Dentromuro, estuvo protegido desde comienzos del siglo X, en torno al 918, por una muralla que mandó construir Amrús ibn Muhammad, la cual circundaba el barrio que se había ido gestando durante el siglo anterior en torno a la fortaleza, considerado por al-Himyarí como el emplazamiento más sólido de la Marca Superior⁷.

Pero el hecho de que se fortificara este espacio no suponía que no hubiera más población en la ciudad, situada extramuros. El historiador al-Udrí⁸ cita la existencia de arrabales en Barbastro en una época cercana a la construcción del citado recinto amurallado. Y un siglo después, en el año 1064, Ibn Hayyan⁹ refiere, al narrar la toma de Barbastro, que los cristianos se apoderaron primero de los arrabales, de modo que es obvio

6. HINOJOSA MONTALVO, J., «Espacios de sociabilidad urbana en el reino de Valencia durante la Edad Media», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2005, p. 986.

7. CABAÑERO SUBIZA, B., «Notas para la reconstitución de la ciudad islámica de Barbastro (Huesca)», *Somontano*, 5, Barbastro, 1995, p. 28.

8. *Ibidem*.

9. UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial*, Ed. Anubar, Zaragoza, 1981, pp. 56-57.

que la población extramuros se fue estableciendo en el sector este, espacio al que siglos después se trasladaría la plaza del Mercado. Se desconoce si los arrabales estuvieron amurallados desde época muy temprana, pero en un documento de Pedro I^o ya se cita la existencia de un lienzo en torno a los mismos. A pesar de ello, debido a la inconsistencia de esta parte de la muralla, realizada con adobe, a diferencia de los recios muros de piedra del núcleo musulmán, esta zona no estuvo fuertemente protegida durante los siglos posteriores a la reconquista de la ciudad. Por esta razón, durante bastante tiempo la plaza del mercado, así como la población asentada en esta zona, no contó con la protección ofrecida por una sólida muralla. Ya en la Baja Edad Media, el paso de las tropas francesas por Barbastro, llegadas a Aragón para combatir junto a Pedro IV en la guerra contra Pedro I de Castilla, y los estragos¹¹ provocados originaron que tanto la población como el monarca se dieran cuenta de la necesidad de llevar a cabo una importante obra de reparación y ampliación de los muros. De este modo, el 1 de mayo de 1369, Pedro IV ordenó que toda la ciudad fuera amurallada, al considerar que *no hi es murada ni ha fortaleza alguna*¹². A finales del siglo XIV, el cuartón del Mercado estaba siendo amurallado por la parte nordeste, de forma paralela al río. A principios del siglo XV, concretamente en 1402, hay constancia de que se estaba continuando este lienzo amurallado por la parte del barrio de San Hipólito, más hacia el este, en la zona donde se había formado el cuartón denominado Camino de Monzón. Dicha construcción queda atestiguada en el pago de un treudo que el mercader Miguel de Arcusa debía realizar al capítulo de Santa María de Barbastro por unas casas situadas en el citado barrio, en el que se especificaba que confrontaban por una parte con

10. DURÁN GUDIOL, A., *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, T. I., Escuela de Estudios Medievales, Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza, 1965, docs. 122 y 271, pp. 150-151 y 273-274.
11. Ya en las Cortes de Zaragoza de 1365 se recalca este peligro, aconsejando reiteradamente que, *como las ditas companyas fuesen innumerables, por aquesto que les fuesen parelladas vivandas que trobasen por sus dineros et personas asignadas a recibirlos en la entrada del regno por mostrarles los caminos, de manera que no haviessen a fer danyo en el dito regno por falta de las ditas vivandas*. A.H.D.R. (Archivo Histórico de la Diputación del Reino), Manuscrito 1, f. 14. De hecho, debido a que estas tropas generaron numerosos daños, se estableció la exención de ciertas cargas para las ciudades y villas del reino más damnificadas. A.H.D.R., Manuscrito 1, f. 27-v. Así aconteció en Barbastro, que tanto el 17 de junio como el 20 de octubre de 1366 recibió privilegios del rey eximiendo a la ciudad del pago de impuestos durante cinco años por el daño inflingido por las tropas francesas. A.M.B. (Archivo Municipal de Barbastro), *Pergaminos*, 2/13 y 2/14 (17/VI/1366 y 20/X/1366).
12. *Ansi que en aquella defension alguna a multitud de gentes se podiesse fer, por la qual occasion no tan solament las gentes de la dita ciudat, mas las occupantes han recebido muytos danyos en bienes et personas*. A.C.A. (Archivo de la Corona de Aragón), *Cancillería*, Registro 1227, ff. 83-84.

el muro nuevo existente entre dichas casas y el huerto de Juan Garcés y que fuera de las mismas había un patio que estaba siendo atravesado por el muro *que agora se faze en la dita ciudat et traspasa por las ditas casas*¹³.

El traslado de la plaza a esta nueva zona, a pesar de las supuestas carencias de protección, se realizó seguramente por necesidades de espacio. El anterior emplazamiento en la plaza de la Candelaria no era demasiado amplio, por lo que se eligió un nuevo espacio de mayor tamaño y se diseñó una plaza cuyos elementos urbanísticos la engalanasen. De hecho, las mismas fachadas de las casas delimitaban el espacio y servían de ornato para este nuevo lugar de reunión, completado con soportales a ambos lados que lo dotaban de una nueva dimensión y proporcionaban mayor comodidad, al facilitar el resguardo de las inclemencias del tiempo. A consecuencia del traslado del mercado a este nuevo emplazamiento, también se modificó la situación del almudí, anteriormente en la plaza de la Candelaria, que pasó a estar situado en un punto privilegiado de la plaza del Mercado. La pequeña manzana de casas en donde estaba ubicado, denominada tradicionalmente «del almudí», fue derruida en 1919.

La organización espacial¹⁴ de esta zona de expansión muestra una planificación previa del urbanismo del cuartón, ejemplo de la capacidad organizativa de la ciudad. La regularidad de la plaza y de la mayoría de las calles de esta zona denotan la existencia de una reflexión urbanística y de una preocupación por parte del concejo tanto por realizar una ampliación organizada y efectiva de la urbe, lo que también se observa en el cuartón Camino de Monzón, como por hallar el mejor y más estratégico emplazamiento para un lugar tan significativo para la ciudad, en el que tendrían lugar tanto el mercado como las ferias.

Las vías que enmarcaban la plaza eran las calles Mayor y Romero. La primera, como su propio nombre indica, era una de las arterias principales de la ciudad, que discurría por todo el cuartón de forma paralela al río, desde la puerta Ferrata o Traviesa, que daba paso a Dentromuro, hasta la puerta de San Francisco, en dirección a Graus. Otra bifurcación de esta calle era el puente del Portillo¹⁵, que era el camino hacia Hoz, Cregenzán y Burceat. En el otro lado de la plaza estaba la calle del Romero, nombre utilizado para denominar el cuartón al que fue trasladado la aljama de los moros tras la reconquista de la ciudad en el año 1100. Esta calle enlazaba con Riancho, también una vía significativa, que terminaba en el puente de la Misericordia, donde se iniciaba el camino hacia Benasque. Resultó bastante problemática, ya que originariamente había sido un barranco

13. A.C.B. (Archivo Capitular de Barbastro), *Pergaminos*, 1402. (10/VIII/1402).

14. FALCÓN PÉREZ, M.^a I., *Zaragoza en el siglo XV: morfología urbana, huertas y término municipal*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, 1981.

15. A.M.B., *Pergaminos*, Sign. 14/10. (16/X/1519).

lleno de juncales, por donde solía discurrir el agua en cuanto subía el cauce del río Vero. Incluso aparece citada en la documentación como *el río de Riacho*¹⁶. De hecho los problemas de riadas¹⁷ fueron recurrentes durante la Edad Media y Moderna¹⁸. Otra arteria importante era la calle de Monzón, eje del nuevo cuartón Camino de Monzón, que lo cruzaba en su totalidad, comunicando el cuartón del Mercado con la vía que llevaba hasta dicha villa.

Como ya se ha citado, la función primordial de esta plaza consistía, como su nombre y el del cuartón indican, en ser la sede del mercado semanal, que tenía lugar los martes, y de la feria anual. En principio Barbastro contaba con una única feria, celebrada en San Bartolomé. En el XV se concedió una segunda feria, que debía efectuarse en abril, y a principios del XVI, la reina Germana de Foix permitió la realización de una tercera, que tendría lugar en febrero. Lo más interesante de esta nueva autorización es la obligatoriedad de que tuviera lugar en Dentromuro¹⁹, el cuartón más antiguo de la ciudad, lo que sin duda suponía una revitalización de la antigua plaza del mercado y, en general, de la anterior zona comercial²⁰.

16. A.M.B., *Pergaminos*, Sign. 6/1. (2/XII/1425).

17. En otras localidades también eran frecuentes las inundaciones en calles ubicadas en antiguas ramblas, como en el caso de Daroca, cuya calle Mayor está emplazada en la rambla Fondonera. CORRAL LAFUENTE, J. L., «Catástrofes naturales y transformaciones urbanas en la ciudad de Daroca en los siglos XV y XVI», *Aragón en la Edad Media, X-XI*, Universidad de Zaragoza, 1993, p. 194.

18. Una de las riadas más graves tuvo lugar en 1689. Las normativas concejiles sobre la limpieza de la vía y las prohibiciones de situar obstáculos en la misma no fueron suficientes para evitar este problema, lo que llevó a diseñar nuevas soluciones. Ya en el siglo XIX, concretamente en 1845, se construyó el desagüe de La Mina, que conducía las aguas del Barranco Hondo hasta el Vero por el norte de la ciudad y, unos años después, se estableció un sistema de alcantarillado en dichas calles. LASCORZ GARCÉS, M.^a P., *Barbastro y su desarrollo urbano en el siglo XIX*, Ed. Cometa, Zaragoza, 1987, p. 73. En 1970, tras la gran inundación acontecida en 1965, se realizó el encauzamiento del río. Aún así, en determinadas zonas de la ciudad y en días de fuerte tormenta continuaban las inundaciones por las aguas procedentes de los barrancos de Remillón, Ramilla, Alberca, Alfajrín, La Tallada y Raboseras, este último desviado por La Mina.

19. Otro ejemplo de concesión de una feria, cuya celebración queda restringida a un espacio concreto, es la otorgada por Jaime II en 1293 a los parroquianos de San Pablo de Zaragoza, pertenecientes a la cofradía de San Francisco, y confirmada por Pedro IV en 1345. En dicha licencia se estipulaba que la feria debía ser organizada en el mercado de la ciudad, cuyo espacio formaba parte de esa parroquia. FALCÓN PÉREZ, M.^a I., *Historia de Zaragoza. Zaragoza en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Zaragoza, 1998, p. 53.

20. A.M.B., *Pergaminos*, Sign. 3/4 y 3/5. (24/VI/1361. Copias de 1371). SAINZ DE BARANDA, P., *España Sagrada*, tomo XLVIII, Madrid, 1862, pp. 240-242. SAUCO ÁLVAREZ, M.^a T., «La sobrecolliada de Barbastro en la Baja Edad Media: demografía y poblamiento». En SESMA MUÑOZ, J. A.; LALIENA CORBERA, C. (Coord.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV)*. *Estudios de demografía histórica*, Grupo Consolidado de Investigación C.E.M.A, Leyere Editorial, 2004, p. 620.

Además de ambas plazas, Barbastro contaba con otros lugares de agrupación. Durante la Baja Edad Media, el concejo de la ciudad se reunía tradicionalmente delante de la puerta de Santa María la Mayor, la iglesia principal de la ciudad, construida en el lugar en el que había estado ubicada la mezquita mayor. Pero no fue el único espacio seleccionado para tal fin, ya que existen referencias de sesiones celebradas en San Bartolomé, San Francisco, San Salvador o la capilla de mosén Manuel, entre otros emplazamientos, aunque fueron menos frecuentes²¹.

Mediante las noticias extraídas de los protocolos notariales se pueden reconstruir algunos de los diferentes espacios de la ciudad. Pero las frecuentes compra-ventas y alquileres de los inmuebles, junto con el hecho de que a menudo, a pesar de conocer las confrontaciones de las propiedades, no se llega a saber su ubicación exacta, hacen que habitualmente sólo pueda instuirse su situación. En cambio, en este caso, se puede plantear una hipótesis sobre las propiedades inmuebles situadas en la plaza del Mercado gracias a los datos obtenidos de una fuente gestada con una finalidad completamente diferente, un libro de treudos y censales elaborado por el capítulo de Santa María la Mayor de Barbastro entre 1491 y 1492²². En este documento se especifican los principales datos de las 23 capellanías y beneficios instituidos en las iglesias de la ciudad, concretamente en Santa María la Mayor, Santa María del Puente, San Bartolomé, San Hipólito, San Salvador, San Miguel de Puertas de Huesca y Santa Fe. Todas ellas obtenían ingresos a través de treudos, que podían ser pagados en moneda o en especie, y de censales. La media de rentas anuales era de unos 130 sueldos, pero algunas capellanías contaban con ingresos bastante superiores. Por ejemplo, en el caso de la del Corpus Christi, instituida en Santa María la Mayor, contaba con 327 sueldos 5 dineros procedentes de 99 treudos. La capellanía de Santa María del Puente, en Santa María de Alcántara, tenía 278 sueldos 1 dinero como renta anual, obtenidos también de 99 treudos. Y la capellanía de San Pedro, perteneciente a Santa María la Mayor, tenía unas rentas de 228 sueldos 4 dineros, procedentes de tres censales.

Precisamente la capellanía del Corpus Christi es la que nos interesa en este momento. Había sido instituida por Bernardo Guillén de Entenza, en el siglo XIV, por lo que pertenecía a la familia noble más relevante de la ciudad, poseedora del castillo de Barbastro y de la morería, denominada La Fustería, en donde construyeron un palacio en 1324. Como ya se ha citado, a finales del siglo XV, momento en el que el beneficiado era don Bernardo de Urgell, la capellanía contaba con 99 treudos para su subsis-

21. A.M.B., *Actas del Concejo*, Francisco Garcés, 1468-69.

22. A.C.B., *Libro de treudos y censales*, 1491-92.

tencia. Lo más relevante es que una gran parte de dichos treudos estaban impuestos sobre propiedades de la plaza del Mercado y alrededores, lo que podría denotar un control de este espacio por parte de la familia Entenza. Gracias al listado de los mismos de forma bastante ordenada, se ha podido definir aproximadamente la ubicación de las propiedades a través de las confrontaciones.

Esta relación se revela a modo de fotografía, ya que capta la plaza y demás espacios en un momento muy concreto, permitiendo establecer una hipótesis de reconstrucción, como se refleja en el plano incluido en el artículo. Por supuesto, debe tenerse en cuenta que, con los datos aportados por la documentación, no es posible concretar exactamente en todo momento la ubicación de los inmuebles. Además también debe señalarse que la tendencia a la regularidad tan propia de nuestros días no era frecuente en aquellos tiempos, por lo que posiblemente las casas no tuvieron confrontaciones tan uniformes.

A finales del siglo XV, las casas de la plaza del Mercado pertenecían en gran parte a relevantes conversos barbastrenses, como los Santáγγελ, Falcón, Boil o Verdeguer. Numerosas familias conversas estaban viviendo un coyuntura especialmente severa en ese momento, debido a la presión impuesta por los tribunales inquisitoriales. Concretamente en este caso es posible observar con facilidad esta situación, ya que gran parte de los conversos con casas en la plaza del Mercado habían tenido problemas con la Inquisición, los sufrirían en el futuro o bien contaban con algún miembro de la familia implicado en algún proceso. En 1491-92, cuatro miembros de la conocida familia Santáγγελ²³ poseían propiedades en este espacio. Dos de ellos tenían algún familiar acusado o incluso había sido ajusticiado por el tribunal. El especiero Pedro de Santáγγελ, posteriormente inculpa-do, aparece en este momento como procurador de sus sobrinas Luisa, Inés y Laura Santáγγελ, al haber sido condenado el padre de las jóvenes, Juan de Santáγγελ, y haber sido confiscados todos sus bienes²⁴. Y en cuanto a Lope de Santáγγελ, se conoce que su madre²⁵ y su abuelo²⁶ habían sido condenados. En el caso de los otros dos propietarios, Salvador y Juan de

23. SESMA MUÑOZ, J. A., «Los Santáγγελ de Barbastro: estructura económica y familiar», *Aragón en la Edad Media*, IX, Universidad de Zaragoza, 1991, pp. 121-136.

BLASCO MARTÍNEZ, A., «Aportaciones documentales para el estudio del origen troncal de los Santáγγελ», *Lluís de Santáγγελ i el seu temps*. Generalitat Valenciana, Valencia, 1992, pp. 119-132.

24. PALLARÉS JIMÉNEZ, M. A., *Ápocas de la receptoría de la Inquisición en la zona nororiental de Aragón (1487-1492)*. CEHIMO. Monzón, 1996, pp. 116-117.

25. A.C.A., Fondo Babra Porter, Varia 31, vol. 4. PALLARÉS JIMÉNEZ, M. A., *ob. cit.*, p. 143.

26. CABEZUDO ASTRAÍN, J., «Los conversos de Barbastro y el apellido Santáγγελ», *Sefarad*, XXIII, 1963, pp. 265-268.

Santángel, alias Lazcano, el primero había sido condenado a reclusión perpetua, al igual que Manuel Lunel, Pedro de Luna y Salvador Verdeguer²⁷, y el segundo había sido declarado herético²⁸. A pesar de la notable relevancia de la familia Santángel, tanto en Barbastro como en muchas otras localidades del reino, otros apellidos conversos también eran frecuentemente protagonistas de procesos inquisitoriales, como las familias Abella, Falcón, Sin o Santa Fé, entre otros²⁹.

Don Juan de Alagón, hermano bastardo de don Leonardo de Alagón y de Arborea, marqués de Oristán y conde de Gociano, y de don Salvador, don Francisco, don Juan y don Luis de Alagón³⁰, es otra figura relevante que surge en el entorno de la plaza del Mercado. En el momento analizado poseía allí cinco inmuebles, uno de ellos contiguo al almudí. Posiblemente tuvo relación con la familia Entenza. De hecho, en la concordia de su hermano don Leonardo con el rey sobre el marquesado y condado citados, intervino don Rodrigo de Rebolledo, consejero y camarero mayor del rey, casado con María Jiménez de Urrea Entenza. En 1453 esta notable familia reclamó al monarca los bienes que habían sido incorporados al patrimonio real en 1417³¹, entre los que se contaban dos palacios, uno en el castillo y otro en La Fustería o morería baja, derechos sobre peajes, bancaje, tintes, peso, almudí y el monopolio sobre la carnicería de los moros, y fueron devueltos por Alfonso V. En el siglo XVI los bienes tornaron a pertenecer al patrimonio real, posteriormente volvieron a la familia y, en 1526, fueron comprados finalmente por la ciudad.

Como ha podido observarse en el ejemplo presentado, los espacios urbanos conforman el marco de interrelación de la sociedad. Frecuentemente, dado el carácter vivo y dinámico de la ciudad, la finalidad de estos elementos se va transformando a lo largo del tiempo, adaptándose a las nuevas necesidades de la población. En cambio, en el caso concreto de la plaza del Mercado de Barbastro, su papel como enclave mercantil de la ciudad, tal y como fue diseñado en época medieval, ha continuado vigente hasta la actualidad.

27. Todos ellos reciben, el 26 de noviembre de 1490, 240 sueldos para el sustento de 4 meses de encarcelamiento. PALLARÉS JIMÉNEZ, M. A., *ob. cit.*, pp. 136 y 138.

28. *Ibidem*, p. 132.

29. CABEZUDO ASTRÁIN, J., *art. cit.*

30. ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, edición de Ángel Canellas López, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1977, Libro XIX, Cap. XIV.

31. A.M.B., *Pergaminos*, Sign. 5/10. (17/VI/1417).

LA PLAZA DEL MERCADO DE BARBASTRO A FINALES DEL SIGLO XV...

Juan de Huerto	Berenguer de Rius	Maestre Guillén Ramón de Menargás	Juan Manuel	Juan Manuel	Palacio de Lope de Rebolledo
Carcnicería de Francisco Garcés	Especiería de Berenguer de Rius				

CALLE MAYOR



